



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 05/2015

En Laja, a 28 de mayo de 2015, siendo las 10:36 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 05/2015, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Sesión Extraordinaria convocada por carta de fecha 26 de mayo de 2015, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.4185)
- 2.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.4186)
- 3.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.4187)
- 4.- Sanción Subvención Municipal Extraordinaria a COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CACHAPOAL (Prov.4272)
- 5.- Sanción Contrato Licitación ID 3736-47-LP15 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBÁSICA ESCUELA ANDRÉS ALCÁZAR" (Prov.4342)
- 6.- Sanción para solventar Costos de Operación y Mantención proyecto postulado a FNDR 2015 "REPOSICIÓN DE BUS PARA DAEM LAJA" (Prov.4391)

Se cuenta con la presencia de:

- Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal.
- Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN.
- Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración Finanzas.
- Srta. Ivonne Morales Burgos, DIDECO.
- Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyectos e Infraestructura DAEM.

### **DESARROLLO:**

#### **1.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.4185)**

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N°4185 de fecha 19.05.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación presupuestaria surge a requerimiento del Departamento de Desarrollo Comunitario, por una parte aquí lo que se está readecuando es el Convenio que fue aprobado por el Concejo entre la Municipalidad y CONAF en que originalmente estaban los recursos en otros gastos \$7.500.000.- pero de acuerdo al Convenio estos recursos tienen que transferirse a CONAF, por tanto en la Modificación ustedes ven que se está disminuyendo en gastos en personal \$7.500.000.- y se están llevando a transferencias corrientes a otras entidades públicas; la otra parte de esta modificación es una adecuación de costos en que estamos disminuyendo materiales de uso consumo en \$850.000.- y lo estamos llevando a adquisición de activos no financieros, específicamente equipos informáticos para adquirir dos impresoras para el DIDECO para el programa de difusión de actividades del DIDECO.

Sr. Alcalde, estos recursos es el acuerdo que se había tomado del Convenio que se hizo con CONAF, que se van a traspasar los recursos, son ellos los que pagan y lo otro es una adecuación de recursos, esa es la propuesta.

<b>Acuerdo N°11/2015:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.				
Subtítulo	Ítem	Asignación	<b>Código 215: G A S T O S</b> DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>(7.500)</b>
	04		Otros gastos en Personal	(7.500)
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(850)</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	(850)
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>7.500</b>
	03		A otras entidades públicas	7.500
		099	A otras entidades públicas	7.500
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>850</b>
	06		Equipos Informáticos	850

## 2.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.4186)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N° 4186 de fecha 19.05.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación está referida a los recursos enviados por la SUBDERE, de acuerdo a la Circular 49 que son destinados para que el municipio transfiera estos recursos a las empresas de aseo, por lo tanto aquí estamos incrementando en el presupuesto de ingresos la cantidad que llegó al municipio para estos fines que es \$19.372.000.- en otras transferencias corrientes de la SUBDERE y lo estamos incorporando al Presupuesto de gastos en transferencias corrientes al sector privado por los mismos \$19.372.000.- ya que estos recursos hay que transferirlos de acuerdo al Convenio enviado por SUBDERE a la empresa de aseo, para que la transfiera a los trabajadores.

Sr. Sanhueza, si nosotros como municipio entregamos los recursos a la empresa ¿no podemos ver la posibilidad o exigirle que la empresa se lo entregue de inmediato a los trabajadores? porque tengo entendido que hasta el mes pasado todavía no terminaban de cancelar el convenio anterior.

Sr. Administrador, el modelo del convenio de la SUBDERE viene para entrega mensual, lo que si hay pagar enero, febrero y marzo junto.

Sr. Alcalde, es que por las consecuencias que hubo el año pasado, yo creo que ahora lo clarificaron un poco más, lo que pasa es que son muchas empresas prestadoras de servicios, este es un compromiso de la Presidenta de la República con los trabajadores del aseo y con un segmento de los trabajadores del aseo, pero son muchas las empresas prestadoras de servicio, pero aquí los mandantes "son las Municipalidades", entonces el año pasado no quedó claro y tuvieron problemas algunas empresas con entregarle este aporte, nosotros pensamos que el aporte había sido entregado de una vez, pero las empresas no lo miraron así y hubieron empresas que pagaron mes a mes y esas empresas que pagaron mes a mes como no había compromiso con nosotros por ejemplo en el caso nuestro, otras municipalidades lo hicieron, fueron entregando los recursos parcial, nosotros lo que queríamos era, como se había visto de esa manera

Acta 05/2015 Extraordinaria  
Secretaría Municipal

que los recursos se entregaran de inmediato porque además ese era el compromiso que teníamos con los trabajadores nosotros, eso no lo utilizó la empresa y la empresa no se interesó en pedir las platas también, entonces hubieron problemas hasta última hora pero aquí se les pago a los trabajadores mes a mes, el problema que la plata la puso la empresa no mas, no se gastó la plata que estaba dispuesta para ello, bueno hoy día, este año ya viene más claro la cosa, hay que traspasarla.

Sr. Administrador, don José la obligación nuestra es que ellos nos tienen que rendir cuenta y el año pasado a los trabajadores se las pagó mensualmente con plata de la empresa. Ahora, esos 19 millones tienen que repartírselos entre todos los trabajadores.

Sr. Alcalde, el año pasado, perdonen, las empresas creían que también tenían que cubrir otros gastos que ellos tenían esa es la verdad, que tenían una discusión, el acuerdo no era ese, el acuerdo era para pagarle a los trabajadores que prestaban servicios no al resto. Votemos.

**Acuerdo N°12/2015:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem			<b>Código 115: INGRESOS</b> DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.372</b>
	03			De otras entidades públicas	19.372
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	19.372
			999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	19.372

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	<b>Código 215: GASTOS</b> DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.372</b>
	01			Al sector privado	19.372

### 3.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.4187)

Informe de Modificación Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas, Providencia N°4187 de fecha 19.05.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación presupuestaria está fundamentada en el Decreto Alcaldicio 3351 en que se instruye la devolución de los recursos del saldo del proyecto adquisición terreno Las Ciénagas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por eso acá se está incrementando en transferencias corrientes en \$831.000.- y se está disminuyendo del ítem 31 específicamente de terrenos, adquisición terreno sector Las Ciénagas para fines habitacionales los \$831.000.-, esto es para poder devolver el saldo de los recursos a la SUBDERE.

Sr. Alcalde, la diferencia que se pidió, quedó una diferencia y eso hay que devolver.

**Acuerdo N°13/2015:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Asignación	<b>Código 215: G A S T O S</b> DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>831</b>
	03		A otras entidades públicas	831
		099	A otras entidades públicas	831
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>(831)</b>
	02		Proyectos	(831)
		003	Terrenos	(831)
		001	Adquisición terreno sector Las Ciénagas para fines habitacionales	(831)

#### **4.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CACHAPOAL (PROV.4272)**

Carta solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria del Comité de Agua Potable Rural Cachapoal de fecha 22.05.2015 (Prov.4272), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde expone: Vamos a contar un poquito la historia, ustedes ya saben que nosotros tenemos un problema de captación de agua en Cachapoal, hemos hecho varias gestiones, primero nosotros hicimos una mejora en la planta que fue pagar la mantención podría ser de la planta potabilizadora de agua que tenemos en ese sector y además limpiar la red de agua que supuestamente estaba contaminada por la extracción de agua que se había tenido en esos últimos tres años en la comunidad, se sacaba agua antes de un pozo profundo, el pozo perdió la capacidad de agua y en el tiempo por ahí por el año 2010 se extrajo directamente de un canal, el agua nunca, entre paréntesis le voy a contar que nos encontramos con otra sorpresa, que mandan hacer los exámenes de agua a Los Ángeles y los exámenes de agua salen buenos y en realidad no son buenos, yo no sé cuál es el examen realmente que le hacen al agua porque estuvieron ahí tomando agua contaminada por un montón de años la gente, entonces nosotros hicimos los análisis, pedimos que CMPC nos ayudara porque son carísimos esos análisis, nos ayudaran a sacar los análisis completo del agua y que lo hizo una Universidad que es la única que parece que tiene facultades para, tienen instrumentos más avanzados en ese sentido y ahí realmente arrojaron que el agua tenía manganeso, que si bien es cierto el manganeso no hace efecto directo a la salud de la gente, a la larga según dicen produce enfermedades, afortunadamente no hemos detectado problemas mayores ahí, pero nosotros desde que supimos que el agua tenía problemas terminamos de entregar agua de ese sistema y hoy día ya hacen bastantes meses estamos entregando agua de Laja a todo el sector, a excepción del poquito de agua que produce el pozo, que produce todavía agua pero produce como un minuto y se corta y hay que dejarlo como media hora para que acumule, entonces no es suficiente porque ese sistema de agua que tenemos allá no es agua de un estanque acumulador, allá tenemos un sistema de agua que es único, por lo menos nosotros, en esos tiempos cuando se instaló también que es de impulsión inmediata, se extrae el agua y de un estanque menor se impulsa la red y la red entrega la potencia de agua y da excelentes resultados, entonces nosotros acumulamos ese poquito de agua que produce el estanque, solo le da agua a las casa que están más cerca no llega la presión más lejos, entonces hoy día le estamos entregando a la mayoría de la gente agua de aquí de Laja. Cuando vimos este tema era como lo resolvíamos, hoy día tenemos resuelto el suministro de agua, tenemos agua suficiente para entregar al sector sin ningún problema incluso para aumentar la red, pero era como le sacamos el manganeso, hablamos con personas de la Universidad de Concepción que lo aprovechamos que vinieron a un Seminario a Puente Perales y aquí también a Laja y que

nos ayudó porque ellos habían resuelto el problema en otra parte con un instrumento que es el que le saca el material pesado, y el nos dio todas las coordinaciones para que pudiéramos encontrar la posibilidad de resolver el problema por esa vía. Como esa máquina, ese instrumento, porque no es una máquina, tiene un costo elevado que son cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil y fracción y nosotros no los teníamos, solicitamos la colaboración a la SUEZ la empresa de la Central de Puente Perales, ellos hicieron su estudio y le dijimos que si no lo podían financiar todo, porque ¿qué es lo que pasa? que este sector de Cachapoal tiene que ver con Puente Perales, los vecinos de Cachapoal son socios de Puente Perales y pertenecen al mismo sector, por lo tanto ellos no estaban haciendo un aporte externo y que algo tienen que ver con las soluciones que ellos han estado ayudando a solucionar a los vecinos de ahí, hicieron su estudio y sus cálculos y nos aportaron dos millones quinientos mil pesos, necesitamos dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil y fracciones para poder comprar este instrumento, entonces hablamos con la comunidad, a la comunidad no le habíamos pedido nada todos los trabajos y los arreglos que habíamos hecho antes habían sido por cuenta del municipio, algunos con costos que los aprobamos aquí también y los otros que lo hemos hecho con nuestras maquinarias y equipo. La comunidad se comprometió a colaborar, a aportar los cuatrocientos ochenta y cinco mil y fracciones y le pedimos al Concejo, le pidieron al Concejo como subvención para poder agilizar este problema, aprovechar las platas que nos va entregar la SUEZ, que se haga vía subvención para que lo compren ellos, que le entreguemos una subvención de dos millones de pesos a la comunidad y con eso creemos nosotros, no creemos, es seguro que vamos a poder entregar el suministro de agua que siempre debían haber tenido ellos y en excelentes condiciones y nos vamos a economizar entregar el agua de la comuna de Laja que es un costo tremendamente grande para nosotros, estamos limitando la entrega de agua en otras partes, porque cuando los camiones los tenemos calculados no eran, no estaban calculados para el reparto de agua en Cachapoal, estaban para otras partes y teníamos la posibilidad de entregarles dos veces y hemos tenido que reducir muchas partes a una vez por semana para poder hacer esa entrega, yo creo que salvando ese compromiso podemos nuevamente en muchas partes repartirles por lo menos dos veces por semana a la gente que normalmente le estamos entregando, esa es la petición.

Sr. Ponce, Alcalde, bueno el agua es tremendamente fundamental y mi preocupación es que en las condiciones que está el agua en su calidad, es preocupante y más preocupante es cuando se va a un laboratorio para que investigue efectivamente y compruebe si esta agua está en las condiciones dadas y emiten un informe que efectivamente el agua está en condiciones cuando lo contrario no es, no es menor ese dato señor Alcalde, saber que se envié a Los Ángeles no cierto y se vuelva esa información y se verifique efectivamente que esta agua tiene este componente no me parece, preocupante.

Sr. Alcalde, que pena, que no pasen por las exigencias que tiene que ver el Servicio de Salud, yo creo que el Servicio de Salud tenía que velar porque estos organismo que entregan estas informaciones sean fidedignas, pero por eso es que nosotros recurrimos a otras instancias y aquí hay que agradecer, porque no cuesta nada agradecer, eso tiene un costo altísimo que la papelera nos hayan colaborado en sacar análisis que sean reales y efectivos y que no es una muestra son como cincuenta muestras parece que pasa por algo de diez medidores y cada medidor tiene términos referenciales de un montón de productos, son estudios acabados.

Sra. Araneda, Alcalde me alegro muchísimo que se haya podido recurrir a un laboratorio privado para hacer una examen más exhaustivo del agua de esa localidad, es súper importante, cuando nosotros, no sé si ustedes recuerdan, cuando fuimos a la actividad que se hizo en la Casa de Botes pregunté precisamente al Dr. Yevenes que andaba representando a la Autoridad Sanitaria, si acaso era posible hacer otros estudios de las aguas del río Laja por ejemplo o de otros focos de agua en relación a exámenes más directos para detectar algunas cosas, como por ejemplo la

cantidad de metales pesados de la que usted habla, que pueden estar presente o no en los flujos de agua que tenemos aquí en Laja y él respondió y así yo lo conocía también, que lo que mide la autoridad sanitaria solamente es el índice Coli, que es a groso modo la proporción de una bacteria que se llama Escherichia Coli por centímetro cubico, entonces lo que respondió él, que si ese índice está alterado puede ser indirectamente indicador de que pudieran estar alterados otros índices y ahí se justificaría pedir más exámenes, pero este índice se refiere solamente a contaminación bacteriana no a metales, por lo tanto necesariamente para conocer esos datos se tiene que hacer estudios en otro laboratorio y que obviamente sería muy bueno hacerlo.

Sr. Alcalde, pero desgraciadamente el caballero se contradice en lo que dice porque de alguna manera ese resultado tiene que arrojarle algo que no está normal, tiene que haber un indicador que no está normal porque no tiene sentido que a usted le entreguen un indicador bueno, porque tiene que estar dudando de eso y mandar a hacer un examen, esos vienen alterado y lo dice, y aquí no dice que vienen alterado y estuvieron reteniendo esos exámenes de agua por un montón de tiempo y nunca lo detectaron.

Sra. Araneda, claro es lo que dijo él, que si ese examen estaba normal no había necesidad de pedir otro.

Sr. Espinoza, lo positivo, práctico e importante es la preocupación del municipio para resolver este problema y también de otros sectores y lo que quiero destacar también es la participación que tienen las personas, los vecinos, los pobladores de cada sector en cada comité de agua que ha habido, me acuerdo de Las Playas no cierto, como se involucraron todos los vecinos ahí, Rucahue y ahora Cachapoal y ellos como se comprometen incluso con dinero para solucionar el problema.

Sr. Alcalde, más que nada le explique esto para ver cuál es el proceso que tenemos, que esto es lo último, por lo menos tenemos garantizado que le vamos a entregar agua en condiciones a la gente, porque es triste de que en otras partes tengamos agua y no tengamos la forma de llevar el agua a la gente, aquí tenemos todo, falta abrir la llave, pero el problema sale aire, o sea está todo instalado, el problema que pasó ahí que se terminó un producto que era el pozo y que se utilizó otro sistema que ahora lo mejoramos en cuanto a su limpieza y todo, pero que salía antes, no solo salía con este contaminante, salía el agua turbia, hoy día no, hoy día sale el agua cristalina pero sale con el contaminante y el contaminante es el que va a sacar esta pieza que estamos comprando. El costo que le está costando a la municipalidad no es oneroso en comparación al apoyo que estamos haciendo ¿sabe lo que significaría dos millones de pesos? el gasto de medio mes de camión y vamos a resolver un problema a lo mejor para siempre, por lo menos para un buen tiempo, eso es una de las cosas, después yo le voy a informar al Concejo lo que pasa con el pozo de aquí que estábamos haciendo aquí en Capponi y con los resultados del análisis del agua del rio Laja, eso lo recibí hoy día en la mañana no más.

<p><b>Acuerdo N°14/2015:</b> Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CACHAPOAL, R.U.T.: 65.362.790-4, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), recursos que serán utilizados en la adquisición de un Filtro Control Magnesio para Planta de Agua del Comité.</p>
--

##### **5.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-47-LP15 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBÁSICA ESCUELA ANDRÉS ALCÁZAR" (PROV.4342)**

Informe N° 113 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 25.05.2015, (Prov.4342), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyectos e Infraestructura Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Vengo a presentar ante ustedes la licitación que tiene por nombre Ampliación y Mejoramiento Pre-Básica Escuela Andrés Alcázar. La comisión que evaluó esta licitación está compuesta por don Sergio Gallardo, Director del DAEM, don Patricio Lastra, Jefe de Administración y Finanzas y la Sra. Alejandra Millalén, Directora del Establecimiento. Este proyecto tiene cuatro licitaciones, de las cuales las dos primeras fueron declaradas desiertas, la tercera inadmisibles y esta es la cuarta licitación, es un proyecto PMU que ya está en su período crítico de contratación. Se realizó una visita a terreno obligatoria donde asistieron tres empresas: Constructora SOIL Ltda.; Constructora Beltrán y Venegas Ltda., y OVEGA E.I.R.L., de las tres empresas contratistas que asistieron a la visita solo una ingreso su propuesta a través del portal mercado público y adjuntó garantía de seriedad de la oferta, que es la empresa OVEGA E.I.R.L. De acuerdo al análisis de los antecedentes, la comisión establece que la empresa cumple con la totalidad de los antecedentes administrativos, en su propuesta económica oferta un total de \$66.996.881.- y oferta un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a lo que se evaluó en la propuesta técnica la empresa oferta la totalidad del proyecto y tiene dos observaciones, la primera tiene que ver con el relleno estructural y la compactación del edificio, que oferta base estabilizada para toda la superficie edificable y maicillo para las zonas de patios y juegos y lo otro que oferta el proyecto de ingeniería estructural del edificio y todas las modificaciones que puedan resultar de acuerdo a esas recomendaciones estructurales. Como es la única oferta, se establece que es la mejor oferta en cuanto a precio, oferta técnica, plazo de entrega, cumplimiento de requisitos formales, experiencia y sustentabilidad, en el caso de la sustentabilidad oferta una mujer dentro de su cuadrilla y se transforma obviamente en la única empresa que cumple y por ende se recomienda adjudicar la propuesta por un monto de \$66.996.881.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sr. Espinoza, en el proyecto de Ingeniería que usted mencionó en el 1.1 habla de muros de contención ¿esos son en qué lugar?

Srta. Montoya, sí, en las zonas de las rocas del colegio, es una zona que actualmente no se puede construir a menos que se contenga el edificio, de hecho no se puede construir por las condiciones que está.

Sr. Espinoza, por eso me llamaba la atención, porque yo conozco, también trabajé en ese lugar y me parece muy adecuado que se hagan muros de contención.

Srta. Montoya, el proyecto de ingeniería es fundamental, es una construcción bastante complicada por eso.

Sr. Alcalde, por eso se encareció el proyecto, votemos.

<p><b>Acuerdo N° 15/2015:</b> Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3736-47-LP15 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO PREBÁSICA ESCUELA ANDRÉS ALCÁZAR", al oferente OVEGA E.I.R.L, R.U.T.: 76.278.033-K, por un monto total de \$66.996.881.- (IVA incluido) y plazo de ejecución 120 días corridos.</p>
---

#### **6.- SANCIÓN PARA SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO POSTULADO A FNDR 2015 "REPOSICIÓN DE BUS PARA DAEM LAJA" (PROV.4391)**

Informe N°113 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 26.05.2015, (Prov.4391), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Lo que pasa es que estamos con la idea de dar de baja el bus

Acta 05/2015 Extraordinaria  
Secretaría Municipal

amarillo y es una contradicción porque este bus de todos los buses es el más completo.

Sr. Alcalde, cuando nunca ha estado de alta porque tiene que darse de baja.

Sr. Gallardo, y la idea es que ustedes aprueben los gastos de operación y mantención del nuevo bus que se va a postular, el costo anual en combustible es aproximado de tres millones doscientos cuarenta mil, en lubricantes son cuatrocientos cincuenta mil pesos, la mantención son dos millones y medio y otros, seguros, patentes, etc., setecientos mil, lo que da un total de seis millones ochocientos noventa mil, éste monto lo requerimos para la postulación.

Sr. Alcalde, lo que siempre hacemos cada vez que presentamos un proyecto que tenga que ver con el uso, el funcionamiento del sistema hay que asumir los gastos que eso produzca.

Sr. Gallardo, perdón son dos buses, queremos cambiarlo por dos, la postulación es por dos, este bus por dos.

Sr. Alcalde, hay que multiplicarlo por dos.

Sra. Araneda, ¿con los mismos seis millones?

Sr. Gallardo, si, los gastos de operaciones.

Sr. Alcalde, uno más para agregar a la flota y el otro para cubrir la necesidad que estaba cubriendo el amarillo.

Sr. Serra, ¿para cuándo se...?

Sr. Gallardo, vamos a postular.

Sr. Alcalde, ojo, aquí no es que tengamos la plata y vamos a comprar el bus, aquí vamos a postular, por eso que esta propuesta se hace para comprometer el funcionamiento.

<b>Acuerdo N°16/2015:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención anual del siguiente proyecto postulado a FNDR 2015.	
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>CÓDIGO IDI</b>
<b>REPOSICIÓN DE BUS PARA DAEM LAJA</b>	<b>30397878-0</b>
Costos	Anual M\$
Combustible	3.240.-
Lubricantes	450.-
Mantención	2.500.-
Otros Gastos (seguros, patentes, permisos, etc.)	700.-
<b>TOTAL</b>	<b>6.890.-</b>

Se da término a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05/2015, a las 11:18 horas.

Karina Sepúlveda Mora  
Secretaria Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 05/2015**

Acta Aprobada el 09 de Junio de 2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05/2015, sin observaciones.